

# Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 30 NOV 2015 ASUNTO NRO.53.-

VISTO: lo previsto en el Artículo 402 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996, referido a que las designaciones de integrantes de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, se mantienen por el período de Gobierno;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 737/015 de 22 de junio de 2015 se ratificaron los integrantes de la citada Comisión Honoraria;-----

II) que entre los integrantes ratificados se encuentra la Doctora Yolanda Farre como delegada del Banco de Previsión Social;---

III) que el referido Banco informa que la Doctora Farre ha pasado a usufructuar su retiro jubilatorio, designando en su lugar a la Doctora Adriana Cristina Bérez Goicochea, como representante del Organismo ante la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular;---

CONSIDERANDO: I) que es necesario cesar a la Doctora Yolanda Farre, agradeciéndole los servicios prestados y designar a la Doctora Bérez Goicochea;-----

II) que asimismo se estima pertinente ratificar a la Doctora Graciela Dighiero Arrarte, como Presidente, en calidad de delegada del Poder Ejecutivo; al Profesor Doctor Ricardo Lluberas, como Vice-Presidente en calidad de delegado de la Facultad de Medicina-Universidad de la República, al Doctor Walter Reyes Caorsi como Secretario delegado de la Sociedad Uruguaya de Cardiología, al Doctor Juan Pereyra como tesorero, delegado del Sindicato Médico del Uruguay, al Doctor Ramiro Alejandro Draper Menéndez, en representación del Ministerio de Salud Pública, al Señor Carlos Costa como delegado de la Asociación Procardias y al Doctor Luis Noya, en calidad de delegado Alterno de las Gremiales Médicas y representante de la Federación Médica del Interior.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 402 de la Ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

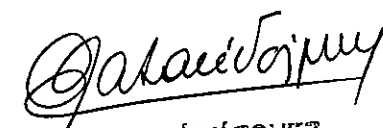
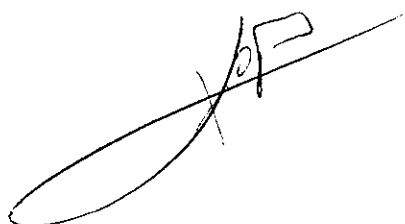
- 1°.- Cese como integrante de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, la **Doctora Yolanda Farre**.-----
- 2°.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.-----
- 3°.- Designase a la **Doctora Adriana Cristina Bérez Goicochea**, como representante del Banco de Previsión Social ante la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular.-----
- 4°) Ratifícanse como integrantes de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, a la **Doctora Graciela Dighiero Arrarte**, como Presidente, en calidad de delegada del Poder Ejecutivo; al **Profesor Doctor Ricardo Lluberas**, como Vice-Presidente en calidad de delegado de la Facultad de Medicina-Universidad de la República, al **Doctor Walter Reyes Caorsi** como Secretario delegado de la Sociedad Uruguaya de Cardiología, al **Doctor Juan Pereyra** como tesorero, delegado del Sindicato Médico del Uruguay, al **Doctor Ramiro Alejandro Draper Menéndez**, en representación del Ministerio de Salud Pública, al **Señor Carlos Costa** como delegado de la Asociación Procardias y al **Doctor Luis Noya**, en calidad de delegado Alterno de las Gremiales Médicas y representante de la Federación Médica del Interior.-----
- 5°.- Comuníquese, publíquese.-----

Res. Interna N°

Res. Poder Ejecutivo N°

Ref. N° 001-3-8109-2015

CR.-



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020